

CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES

NIT: 900.973.301-1

INFORME DE GESTION AÑO 2019

Caucasia, 06 de enero de 2020

Sres.:

JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL
CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2019.

(A continuación, se narra la evolución de los negocios y la situación de la sociedad y situación de los resultados, incluyendo, si es procedente, los informes de las cuentas anuales)

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Por el año 2019 el sector donde la CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES tuvo parificación directa fue con La comunidad del Bajo Cauca Antioqueño, donde intervino con actividades y programas en pro del beneficio de esta comunidad, con el apoyo de diferentes entidades y personas del municipio y del extranjero a través sus donaciones como se evidencia en el estado de situación financiera, las cuales se estuvieron invirtiendo en programas propios del CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES

“Los ingresos totales para el año 2019 fueron de \$ 260.302.627 de pesos, y, representaron un incremento con relación al año anterior, lo que indica una buena gestión, relacionada principalmente con el manejo de recursos. Los ingresos y gastos no operacionales se mantuvieron estables frente al período pasado, con relación al año gravable.

En cuanto a los activos fijos, estos se mantuvieron en el período gravable, los pasivos adquiridos por la CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES se fueron supliendo mostrando una dimisión al finalizar el período”

A. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES

NIT: 900.973.301-1

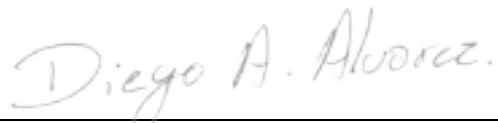
INFORME DE GESTION AÑO 2019

Durante todo el periodo gravable se estuvo invirtiendo los dineros entrantes buscando el benéfico de la comunidad atendida la CORPORACION RIO ABAJO CULTURA Y COMUNICACIONES, cuidando el patrimonio, supliendo los pasivos y manteniendo los activos.

B. Explicación de lo exigido por la Ley 1676 de 2013

“En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación con las facturas de venta que ellos expidieron a la fundación durante el período.”

Cordialmente,



DIEGO ALBERTO ALVAREZ VIDES

CC: 1.069.471.165

Representante Legal